



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Viceministerio  
de Gestión Ambiental

Dirección  
General de Políticas,  
Normas e Instrumentos  
de Gestión Ambiental

# **Plan Nacional de Acción Ambiental PLANAA - PERU 2010 – 2021**

**Versión preliminar**

**Febrero del 2010**

## Índice

<b>1</b>	<b><i>Presentación</i></b> .....	<b>1</b>
<b>2</b>	<b><i>Fundamento</i></b> .....	<b>1</b>
<b>3</b>	<b><i>Aspectos metodológicos</i></b> .....	<b>2</b>
<b>4</b>	<b><i>Objetivos</i></b> .....	<b>3</b>
<b>4.1</b>	<b>Objetivos de la Política Nacional del Ambiente</b> .....	<b>3</b>
4.1.1	Objetivo general de la Política Nacional del Ambiente .....	3
4.1.2	Objetivos específicos de la Política Nacional del Ambiente .....	3
4.1.3	Ejes de la Política Nacional del Ambiente.....	4
<b>5</b>	<b><i>Acciones estratégicas del PLANAA</i></b> .....	<b>4</b>
<b>5.1</b>	<b>Eje 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica</b> .....	<b>4</b>
5.1.1	Diversidad biológica.....	4
5.1.2	Recursos genéticos .....	5
5.1.3	Bioseguridad .....	5
5.1.4	Aprovechamiento de recursos naturales.....	5
5.1.5	Minería y energía.....	6
5.1.6	Bosques .....	6
5.1.7	Ecosistemas marino – costeros .....	7
5.1.8	Cuencas, agua y suelos .....	7
5.1.9	Mitigación y adaptación al cambio climático .....	8
5.1.10	Desarrollo sostenible de la Amazonía .....	8
5.1.11	Ordenamiento territorial.....	8
<b>5.2</b>	<b>Eje 2: Gestión integral de la calidad ambiental</b> .....	<b>9</b>
5.2.1	Control Integrado de la contaminación.....	9
5.2.2	Calidad del agua .....	9
5.2.3	Calidad del aire .....	10
5.2.4	Residuos sólidos .....	10
5.2.5	Sustancias químicas y materiales peligrosos .....	10
5.2.6	Calidad de vida en ambientes urbanos.....	11
<b>5.3</b>	<b>Eje 3: Gobernanza Ambiental</b> .....	<b>12</b>
5.3.1	Institucionalidad .....	12
5.3.2	Cultura, educación y ciudadanía ambiental .....	13
5.3.3	Inclusión Social en la Gestión Ambiental.....	13
<b>5.4</b>	<b>Eje 4: Compromiso y oportunidades ambientales internacionales</b> .....	<b>14</b>
5.4.1	Compromisos Internacionales.....	14
5.4.2	Ambiente, Comercio y Competitividad .....	14
<b>5.5</b>	<b>Matriz de las acciones estratégicas del PLANAA</b> .....	<b>16</b>
<b>6</b>	<b><i>Anexos ( en archivos separados)</i></b> .....	<b>24</b>

---

## 1 Presentación

El Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2010 – 2021 se presenta al país como el instrumento estratégico de gestión pública en materia ambiental. Describe el camino hacia el Bicentenario de la República, en el 2021, para la implementación de la Política Nacional del Ambiente, articulando las acciones de los actores públicos y privados, integrantes del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, con la finalidad de lograr el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y así contribuir al desarrollo integral, social, económico y cultural del ser humano, en permanente armonía con su entorno.

En este sentido, el PLANAA Perú 2010 – 2021 constituye el rumbo estratégico, táctico y operativo de acción para diseñar, ejecutar y evaluar los planes, programas, proyectos y agendas en materia ambiental, así como de cualquier otro campo de acción humana que incida en el ambiente. De esta manera, se suma a los esfuerzos del Ministerio del Ambiente para dotar a nuestro país de una sólida institucionalidad ambiental en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.

Su formulación desplegó un escenario participativo de diálogo y reflexión en torno al tema ambiental, en el que los diversos actores cooperaron en la formulación de metas y acciones conjuntas y sostenibles, destinadas al fortalecimiento de procesos de gestión ambiental en los niveles de gobierno nacional, regional y local.

En la elaboración del PLANAA se consideraron además procesos graduales de sensibilización, de compromiso político, gremial y ciudadano con el fin de dejar de lado la negación del ambiente que aún persiste, y así transitar hacia el desarrollo sostenible desde una perspectiva ecosistémica.

El PLANAA recoge, pues, el futuro desafiante y deseado para el país al año 2021 desde la perspectiva ambiental, diseñado colectivamente por todos los actores involucrados que estaremos comprometidos en el esfuerzo de convertirlo en realidad.

## 2 Fundamento

El PLANAA Perú 2010 - 2021 se sustenta en la Política Nacional del Ambiente, por lo tanto, su función principal es implementar de forma efectiva dicha política, de acuerdo al marco legal existente y teniendo en consideración el proyecto del Plan de Desarrollo Nacional – PLADES, articulando las políticas y acciones ambientales nacionales, regionales y locales, así como los procesos de planificación y gestión ambiental.

La gestión ambiental requerida para llevar a cabo dichas articulaciones de manera efectiva, a través del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, se sustenta en los principios de la Política Nacional de Ambiente: transectorialidad, análisis costo – beneficio, competitividad, gestión por resultados, seguridad jurídica, mejora continua y cooperación público – privada.

En tal sentido, el PLANAA servirá para desarrollar acciones que permitan que el Perú, que es un país con un importante patrimonio natural y cultural, aproveche las múltiples oportunidades de desarrollo mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos

---

naturales, la consolidación de la institucionalidad, la gestión integral de la calidad ambiental y la realización de actividades socioeconómicas con criterios de competitividad y proyección regional y mundial, entre otras acciones (ver anexo de Diagnóstico situacional).

### 3 Aspectos metodológicos

En la formulación del PLANAA se consideraron los siguientes enfoques metodológicos:

- **Estratégico:** el PLANAA se sustenta en los objetivos de la Política Nacional de Ambiente y se desarrolla en función de los ejes de política, proponiendo por cada tema las acciones estratégicas para alcanzar el futuro deseado en el horizonte temporal planteado.
- **Ecosistémico y holístico:** el ambiente se concibe como un sistema en el que se anidan subsistemas relacionados entre sí y en el que intervienen diversos actores, incorporando todos los aspectos del quehacer humano que inciden sobre el ambiente.
- **Por procesos:** la situación futura que se busca alcanzar debe ser resultado de una cadena de acciones en las que intervienen los diversos actores, destinadas a fortalecer los procesos de gestión ambiental en los tres niveles de gobierno, nacional, regional y local.
- **Por proyectos:** los problemas y oportunidades identificados, se abordan con intervenciones acotadas y temporales orientadas por objetivos y metas definidas.
- **Multimetodológico:** se admiten diversas aproximaciones metodológicas y disciplinarias.

La articulación programática estratégica del PLANAA se inicia en los objetivos, ejes y temas de la Política Nacional del Ambiente; de cada tema se derivan las acciones estratégicas del PLANAA 2010 – 2021 y para cada una de ellas se han identificado responsables, indicadores y acciones específicas en los diferentes horizontes temporales definidos.

---

## 4 Objetivos

El Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2010 – 2021 se rige por los objetivos generales y específicos determinados por la Política Nacional del Ambiente que a continuación se citan.

### 4.1 Objetivos de la Política Nacional del Ambiente

#### 4.1.1 Objetivo general de la Política Nacional del Ambiente

**Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona**

#### 4.1.2 Objetivos específicos de la Política Nacional del Ambiente

- 1) Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.
- 2) Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.
- 3) Consolidar la gobernanza ambiental y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental a nivel nacional, regional y local, bajo la rectoría del Ministerio del Ambiente, articulando e integrando las acciones transectoriales en materia ambiental.
- 4) Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- 5) Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales nacionales e internacionales.

### 4.1.3 Ejes de la Política Nacional del Ambiente

Los Ejes de la Política Nacional del Ambiente en el marco de los cuales se derivan acciones del PLANAA son:

- Eje 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.
- Eje 2: Gestión integral de la calidad ambiental.
- Eje 3: Gobernanza ambiental.
- Eje 4: Compromisos y oportunidades ambientales internacionales.

## 5 Acciones estratégicas del PLANAA

A continuación por cada uno de los 22 temas de la Política Nacional del Ambiente se describe el alcance de cada una de las acciones estratégicas.

### 5.1 Eje 1: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica

#### 5.1.1 Diversidad biológica

- **Incrementar la contribución de las ANP a la economía nacional:** Orientada a fortalecer la contribución de las ANP a la economía nacional y a las comunidades locales a partir de las oportunidades que se generan por la provisión de servicios de los ecosistemas tomando en cuenta la categorización y la zonificación de las ANP. Busca fortalecer las capacidades de gestión efectiva de las ANP para aprovechar las oportunidades derivadas de la diversidad biológica y los valores culturales asociados
- **Incrementar la contribución del ecoturismo a la economía nacional:** Dirigida a fortalecer la contribución del ecoturismo a la economía nacional y aumentar el beneficio a las comunidades locales aprovechando el crecimiento sostenido del turismo orientado a la naturaleza. Incluye tanto el turismo dirigido hacia las ANP como hacia una diversidad de ecosistemas y agroecosistemas con valores naturales y culturales que existen en el país.
- **Incrementar la contribución del biocomercio a la economía nacional:** Orientada a fortalecer las oportunidades de desarrollo económico sostenible regional y local mejorando la calidad de vida de la población y conservando los recursos naturales aprovechando el incremento de las tendencias de consumo de productos de valor nutritivo y medicinal que existe en los países desarrollados como en el propio país.
- **Complementar la representatividad ecológica del SINANPE:** Orientada a garantizar la conservación de la diversidad biológica del país, según criterios de representatividad de tal manera que se pueda salvaguardar la base recursos genéticos.
- **Lograr la gestión efectiva del SINANPE:** Orientada a lograr que el SINANPE alcance sus objetivos de conservación de las especies y la diversidad genética, la protección de zonas silvestres, el mantenimiento de los servicios ambientales, la

---

protección de características naturales y culturales específicas, el mantenimiento de valores culturales y tradicionales y la utilización sostenible de los recursos derivados de ecosistemas naturales en el marco de contribución al desarrollo sostenible nacional y el desarrollo sostenible de las comunidades locales.

### 5.1.2 Recursos genéticos

- **Incrementar la exportación en base a los recursos genéticos nativos y naturalizados:** Orientada a consolidar las ventajas comparativas y competitivas del país en el comercio internacional a partir de la diversidad de cultivos nativos y su diversidad genética con miras a incrementar la contribución del biocomercio a la economía nacional, favorecer su conservación y las oportunidades económicas a las comunidades locales.
- **Elaborar el inventario y registro de la diversidad genética del país:** El pleno conocimiento de la diversidad genética del país es fundamental para aprovechar todo su potencial y fortalecer su contribución a la economía nacional y a las economías locales. Aunque existen importantes avances al respecto, especialmente en la agrobiodiversidad de los cultivos nativos, el reto de identificación, registro y caracterización aún es grande y se requieren generar condiciones para completar esta importante acción.
- **Identificar y consolidar áreas de manejo de la agrobiodiversidad nativa:** Orientada a identificar áreas del país con alta diversidad de cultivos nativos y sus parientes silvestres con la finalidad de favorecer su manejo y conservación. La alta diversidad de cultivos nativos es producto de la confluencia de factores ambientales como de factores culturales que es preciso comprender y replicar.

### 5.1.3 Bioseguridad

- **Establecer zonas libres de transgénicos:** El establecimiento de zonas libres de transgénicos está dirigido a mantener las relaciones que permitan el natural desarrollo de las interacciones entre los genes y el ambiente y mantener así su potencial de diversidad. El mantenimiento y diversificación del capital genético es fundamental para el desarrollo sostenible de actividades productivas que se basan en este importante recurso.
- **Controlar los riesgos de la biotecnología moderna:** Orientada a garantizar que la manipulación de células vivas para la obtención y mejora de productos no cause impactos ambientales ni a la salud humana a través de la acción institucional organizada para prevenir estos riesgos y para tener una capacidad de respuesta oportuna frente a eventualidades de naturaleza.

### 5.1.4 Aprovechamiento de recursos naturales

- **Impulsar el aprovechamiento de los servicios ambientales:** Orientada a garantizar la provisión de los servicios de los ecosistemas y su contribución a la sostenibilidad de la vida a través de la gestión efectiva de los ecosistemas. Así mismo busca estimular el desarrollo de esquemas de compensación por el cuidado y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas favoreciendo la conservación de los ecosistemas y generando oportunidades de ingreso para los pobladores locales.

- 
- **Implementar mecanismos para el inventario, evaluación, valoración y financiamiento del patrimonio natural:** El país tiene la necesidad de conocer el patrimonio natural a través de información confiable e integral que permita aplicar las políticas ambientales y toma de decisiones acertadas a nivel nacional, regional y local, orientadas al desarrollo sostenible. Para tales fines, es necesario la elaboración de lineamientos estandarizados y la propuesta de instrumentos que permita asignarle un valor a la información del recurso natural evaluado.
  - **Incrementar contribución de la agricultura orgánica, la agricultura ecológica y la agroforestería a la economía nacional:** Orientada a desarrollar oportunidades de agronegocios rentables a partir de la producción agrícola que conjuga apropiadamente consideraciones ambientales y sociales y tiene como productos bienes y servicios de estos ecosistemas agrícolas.
  - **Incrementar la contribución de la acuicultura a la economía nacional:** Dirigida a fortalecer la contribución de la acuicultura a la generación de oportunidades de negocios rentables, el mejoramiento de la seguridad y soberanía alimentaria, reducción de la presión de pesca en las cuerpos naturales de agua.

#### 5.1.5 Minería y energía

- **Ordenar y controlar la pequeña minería y minería artesanal:** Dirigida a fortalecer la contribución de la minería a la economía nacional y economías locales a través de la realización de la pequeña minería y minería artesanal responsable realizada en zonas expresamente destinadas para su desarrollo, la tenencia clara de los derechos de uso, así como el cumplimiento de estándares ambientales y sociales.
- **Fortalecer el sistema de certificación, control y fiscalización ambiental del Sector Minero para prevenir la contaminación por actividades mineras:** Orientada a disminuir la contaminación de actividades mineras y el desarrollo de una actividad con responsabilidad social y ambiental que contribuya al desarrollo sostenible del país.
- **Desarrollar las energías alternativas renovables:** Orientada a contribuir a una matriz energética menos dependiente de energías fósiles que contribuya a la lucha contra el cambio climático, se genere menores impactos ambientales y se evite impactos sociales negativos.
- **Incrementar la producción responsable de biocombustibles:** Orientada a desarrollar los biocombustibles en el país como parte de la estrategia de diversificación energética que no provoque cambio de uso indiscriminado ni compita con la provisión de alimentos de las comunidades locales.

#### 5.1.6 Bosques

- **Conservar bosques naturales y reducir la tala ilegal a cero:** Orientada a contribuir a la reducción la emisión nacional de gases de efecto invernadero; controlar y reducir la tala ilegal y comercio ilegal, como incrementar un sistema de control y vigilancia.
- **Incrementar la contribución del manejo sostenible de los bosques naturales de producción permanente a la economía nacional:** Orientada a mejorar la contribución de los bosques naturales al PBI nacional a través de la culminación del proceso de asignación de derechos en los Bosques de Producción Permanente, el mejoramiento del esquema actual de concesiones forestales, el mejoramiento de los

---

instrumentos de gestión de los bosques así como el acompañamiento del Estado en su rol promotor de los negocios forestales

- **Incrementar la contribución del comercio sostenible de la fauna silvestre a la economía nacional:** Orientada a fortalecer la contribución de la fauna silvestre a la economía nacional a partir de sus bienes y servicios y diversificar las oportunidades de ingresos para las comunidades locales a partir de su uso sostenible y conservación.
- **Incrementar la cobertura forestal mediante plantaciones forestales con fines de secuestro de carbono:** Orientada a contribuir en la lucha contra el cambio climático, generar oportunidades de empleo y compensación para las comunidades locales y favorecer la conservación de las cuencas hidrográficas.

### 5.1.7 Ecosistemas marino – costeros

- **Impulsar la pesca responsable:** Dirigida a lograr la institucionalización de la aplicación de prácticas responsables con miras a asegurar la conservación, la gestión y el desarrollo eficaces de los recursos acuáticos vivos, con el debido respeto del ecosistema y de la biodiversidad.
- **Incrementar el consumo de recursos hidrobiológicos transformados:** Orientada a mejorar la calidad nutricional de los peruanos a través de la promoción del consumo de recursos hidrobiológicos marinos y continentales de productos con valor agregado sin descuidar su consumo directo.
- **Proteger las zonas marinas y marino – costeras de importancia estratégica para la reproducción de los recursos acuáticos:** Orientada a la gestión sostenible de los recursos acuáticos de la costa peruana. Se implementará un sistema de zonas protegidas sin actividad pesquera que permitirá la reproducción sostenible de la flora y fauna marítima, beneficiando de esta manera, tanto a la conservación de la biodiversidad, como a la sostenibilidad de la actividad económica pesquera.

### 5.1.8 Cuencas, agua y suelos

- **Gestionar las cuencas hidrográficas de manera integrada:** Orientada promover la búsqueda de la sostenibilidad ecológica, social, y económica de los recursos naturales y el ambiente en el contexto de la intervención humana, sus necesidades y responsabilidades y del riesgo y la ocurrencia de desastres, principalmente de origen hidrometeorológico.
- **Usar eficientemente el agua:** Orientada a extender la disponibilidad y calidad del agua a través de su uso responsable por parte de las industrias, las actividades agropecuarias y las ciudades; las prácticas de reuso del agua y su uso de acuerdo a las necesidades específicas de calidad del agua.
- **Proteger e incrementar los suelos productivos:** Orientada a mejorar la base productiva de los suelos mediante actividades culturales sostenibles que mejoren sus condiciones físico-químicas, se eviten procesos de erosión, salinización y desertificación.

---

### 5.1.9 Mitigación y adaptación al cambio climático

- **Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero:** Orientada a contribuir a la lucha contra el cambio climático y favorecer el bienestar humano a través del control de la deforestación y la emisión de gases producto de la industria, el transporte, la energía y las actividades agropecuarias.
- **Desarrollar y aplicar Planes Regionales de Adaptación al Cambio Climático para todo el territorio nacional:** Orientada a institucionalizar una cultura de adaptación al cambio climático a partir de una mayor y mejor coordinación interinstitucional, el funcionamiento activo de un sistema de información y comunicación, el fortalecimiento de las redes sociales, la educación y la capacitación.
- **Desarrollar investigación para la mitigación, adaptación al cambio climático y variabilidad climática:** Orientada a contar con información científica y tecnológica que favorezca la mejor toma de decisiones tanto del sector estatal como del sector privado.
- **Fortalecer el sistema de vigilancia y predicción de origen natural (meteorológico, hidrológico, sismológico, volcánico y/o oceanográfico):** Orientado a disponer de una red de observación hidroclimática, geodinámica y ambiental que garantice información confiable y oportuna para el desarrollo sostenible y la prevención de desastres, favoreciendo la toma de decisiones a nivel nacional, regional y local.

### 5.1.10 Desarrollo sostenible de la Amazonía

- **Desarrollar iniciativas productivas a partir de ecosistemas poco transformados:** Orientada a poner en valor los bienes y servicios de los ecosistemas a través de esquemas de su uso sostenible y la conservación generando oportunidades para mejorar su contribución a la economía amazónica y el desarrollo de las comunidades locales.
- **Desarrollar iniciativas productivas a partir de ecosistemas transformados:** Orientada a armonizar actividades productivas y de conservación en ecosistemas de diverso grado de intervención de tal manera que se pueda conjugar objetivos de conservación de la diversidad biológica como de producción agropecuaria, forestal y de aprovechamiento de servicios del ecosistema como paisajes para el desarrollo del turismo.
- **Fortalecer el IIAP:** Orientada a lograr que el IIAP contribuya con el desarrollo de la investigación científica y tecnológica necesaria para poner en valor los bienes y servicios de los ecosistemas forestales de la Amazonía peruana como fundamento para un desarrollo competitivo del biocomercio.

### 5.1.11 Ordenamiento territorial

- **Completar el ordenamiento territorial sobre la base de la zonificación ecológica y económica a nivel nacional:** Orientada a favorecer una mejor planificación y gestión del territorio de tal manera que se aproveche el real potencial de cada zona, se evite conflictos por traslapes de derechos de uso y se desarrollen actividades productivas responsablemente.
- **Desarrollar investigación sobre variabilidad climática, sismología, vulcanología orientada a la gestión de riesgos naturales:** Orientada a contar con información de base que permita mejores decisiones respecto a la gestión de riesgos naturales

---

## 5.2 Eje 2: Gestión integral de la calidad ambiental

### 5.2.1 Control Integrado de la contaminación

- **Rehabilitar áreas afectadas por pasivos ambientales:** Esta acción está orientada a mitigar los efectos negativos de los materiales, construcciones, relaveras y otros elementos y sustancias que han sido dispuestas y abandonadas sobre los diversos espacios naturales, llámese cuencas, lagunas y bahías, sin ningún tipo de tratamiento. La acción comprende la identificación y calificación de los pasivos, así como la implementación de medidas técnicas para la mitigación de la contaminación y en consecuencia la remediación de esos espacios contaminados o degradados.
- **Implementar la ecoeficiencia, producción limpia y responsabilidad social en las organizaciones:** Orientada a lograr que las entidades del Estado y las empresas productivas apliquen instrumentos de gestión ambiental orientados a una mayor eficiencia en el uso de los insumos como agua, papel, energía, así como a disminuir, tratar y disponer adecuadamente los residuos que se produzcan. Desalentar la importación de tecnologías e insumos que pongan en riesgo al ambiente y la salud de las personas. Finalmente, lograr compromisos de inversión con las empresas orientados al establecimiento de adecuados ambientes de trabajo y al desarrollo local a fin de insertarse en la solución de sus necesidades

### 5.2.2 Calidad del agua

- **Evitar la contaminación de los cuerpos de agua:** Orientada al desarrollo y aplicación de acciones para que las aguas residuales, de todo tipo, no se viertan directamente a los cuerpos de agua naturales o a través de los alcantarillados locales. Para ello se deben implementar acciones para el tratamiento de las aguas residuales industriales y de servicios, antes de su vertimiento, a fin de reducir la presencia de sustancias y elementos contaminantes a niveles que no afecten la capacidad de carga del cuerpo receptor o que puedan ser manejables en los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas, o que finalmente permitan su reuso, tanto en actividades productivas como para su reciclaje dentro del mismo proceso industrial. Para ello se asegurará el cumplimiento de los Estándares de Calidad del Agua, los Límites Máximos Permisibles y otros instrumentos establecidos por la autoridad ambiental nacional. Se buscará generar compromisos para el tratamiento, reuso y disposición final de las aguas residuales no domésticas, bajo la responsabilidad de las empresas generadoras.
- **Tratar el 100% de las aguas residuales domésticas y su reuso:** Orientada a que las Empresas Públicas de Saneamiento-EPS, constituidas en las ciudades capitales de departamento y provincias del país, implementen mecanismos y acciones para el tratamiento de las aguas residuales y efluentes domésticos que se generan, a fin de que al año 2021 el 100% de las aguas residuales domésticas cuenten con sistemas de tratamiento y no existan vertimientos directos a cuerpos naturales de agua. Asimismo, las ciudades que no tienen EPS desarrollarán acciones para conformar sus respectivas empresas, así como acciones para el tratamiento de las aguas servidas que generen.

---

### 5.2.3 Calidad del aire

- **Mejorar la calidad del aire urbano:** Orientada al desarrollo de programas a limpiar el aire en las ciudades priorizadas, mediante la identificación de las fuentes fijas y móviles y el desarrollo de técnicas preventivas y de mitigación de las emisiones contaminantes mediante la aplicación de un conjunto de acciones como cambios de tecnología, tratamiento de las sustancias contaminantes. Asimismo, a establecer sistemas de control y monitoreo o vigilancia de la calidad del aire y la definición de áreas críticas, en las cuales se cuenten con sistemas de alerta temprana y planes de contingencia para su aplicación coordinada.

### 5.2.4 Residuos sólidos

- **Lograr la disposición final adecuada del 100% de los residuos sólidos municipales:** Orientada a que las autoridades locales considerando criterios de ecoeficiencia en el manejo de los residuos sólidos, desarrollen acciones orientadas a asegurar la disposición final del 100% de los residuos sólidos no reaprovechables, tanto en rellenos sanitarios, como en otros sistemas apropiados, los que deben estar ubicados en lugares y espacios adecuados. Asimismo, realicen acciones para el cierre o clausura del total de botaderos, existentes en sus ámbitos, o su conversión en los cuales consideren mecanismos de recuperación de gases y manejo de lixiviados. Asimismo, se orienta al seguimiento de la implementación de los planes de manejo y disposición final de residuos no municipales, a cargo de sus generadores, incluye tanto los residuos hospitalarios como los residuos de construcción.
- **Implementar la minimización y el reuso y reciclaje de los residuos sólidos:** Esta actividad se orienta a la organización y formalización de las personas dedicadas a la recolección y reciclaje de los residuos sólidos no peligrosos de origen urbano, así como a establecer formalmente las cadenas de producción de los diversos componentes y su comercialización. Asimismo, al desarrollo de acciones de educación de la población respecto a la adopción de modalidades de consumo sostenible que signifiquen la minimización de la generación de residuos, su reciclaje y su organización para la segregación en fuente, de los diversos tipos de residuos del ámbito municipal, a fin de facilitar su reuso y reciclaje.

### 5.2.5 Sustancias químicas y materiales peligrosos

- **Prevenir y controlar los riesgos ambientales por el uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos:** Orientada a reducir o eliminar el uso de contaminantes orgánicos persistentes, a controlar el libre comercio y uso indiscriminado de sustancias químicas peligrosas, con el fin de proteger la salud humana y el medio. Para tal fin, se continuará con el desarrollo de acciones para reducir o eliminar las liberaciones derivadas del uso intencional de productos señalados como peligrosos en el Anexo A y se restringirá el uso de los productos incluidos en el Anexo B del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes – COP's. Asimismo, permitirá supervisar y controlar el comercio de sustancias químicas peligrosas, estableciendo la posibilidad de decidir qué productos químicos ingresarán al país y de excluir los que no puedan manejar en condiciones de seguridad.

---

Por otro lado, se desarrollarán criterios y mecanismos para su identificación de manera que no comprometan ni pongan en riesgo la salud de las personas y el ambiente y protocolos para atención en caso de accidentes.

- **Implementar acciones coordinadas de gestión de sustancias radioactivas:** Orientada al desarrollo de acciones de control y gestión integrada de las actividades relacionadas con el uso de sustancias que generan radiaciones ionizantes, así como el control del uso de las sustancias radioactivas, para la operación segura de las instalaciones nucleares y radioactivas. Están orientadas al desarrollo de planes de manejo seguro y control de riesgos en el manejo de las sustancias químicas
- **Incrementar las áreas e infraestructura apropiadas para disposición final de residuos peligrosos:** Orientada a la identificación y establecimiento de áreas apropiadas para la disposición final y confinamiento de residuos peligrosos en cantidad y ubicación suficientes como para atender los requerimientos del país, dada la gran cantidad y variedad de desechos peligrosos que se están generando en las diversas actividades productivas y de atención a la salud poblacional. Por otro lado, en el marco de la implementación del Convenio de Basilea, que el Perú ha suscrito, se realizarán acciones para el control del movimiento transfronterizo de los residuos peligrosos.
- **Desarrollar acciones para el tratamiento y disposición final de residuos electrónicos:** Orientado al desarrollo de acciones para el manejo de los residuos electrónicos que son de amplio uso y también de renovación en nuestro país, lo que conlleva a la generación de residuos de materiales sintéticos así como de baterías y otros componentes que contienen sustancias y elementos peligrosos en su interior. Se realizaran acciones para orientar y supervisar que los productores o importadores de estos equipos y sus componentes se encarguen de su manejo y disposición final adecuada sin poner en riesgo al ambiente y a la salud de la población.

### 5.2.6 Calidad de vida en ambientes urbanos

- **Controlar el ruido ambiental:** Orientado al conocimiento sistemático de los problemas y áreas de las ciudades que son afectadas por la incidencia de ruidos molestos que afectan a la salud humana. Para tal propósito se realizarán inventarios y evaluaciones de las áreas con incidencia de ruidos y como elemento de control, asegurar la implementación de planes de prevención y control del ruido ambiental. Asimismo, se realizarán zonificaciones, en el marco del ordenamiento del territorio, a fin de identificar las áreas apropiadas para la realización de eventos o actividades productoras de ruidos y para la ubicación de las antenas de celulares y radio. Finalmente, las autoridades correspondientes implementarán sistemas de monitoreo y control efectivo de los ruidos, en sus localidades correspondientes.
- **Conservar y ampliar las áreas verdes urbanas:** Orientado a asegurar la existencia de ambientes saludables en calidad de aire, sin ruidos molestos, con servicios adecuados y la creación de más áreas verdes sobre todo en asentamientos desfavorecidos, así como la arborización de las ciudades del país para mejoramiento de la calidad del aire, protección acústica y esparcimiento de la población.

---

## 5.3 Eje 3: Gobernanza Ambiental

### 5.3.1 Institucionalidad

- **Articular la actuación de las autoridades de los gobiernos nacional, regionales y locales para lograr una gestión ambiental efectiva:** Orientada a optimizar la eficacia, eficiencia y los resultados de la actuación gubernamental en materia ambiental, en beneficio del ciudadano. Comprende el fortalecimiento de las capacidades administrativas y técnicas de las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) establecido mediante Ley N° 28245 y el proceso de descentralización; la revisión, reasignación y precisión de las competencias ambientales y de los procesos a cargo de cada autoridad; el desarrollo de herramientas para el ejercicio de las competencias asignadas, así como la articulación de sus actuaciones bajo una lógica de resultados, priorizando el ejercicio de la función pública bajo criterios de complementariedad y corresponsabilidad.
- **Establecer y mejorar las medidas de protección ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a través de la evaluación de impacto ambiental:** Orientada a nivelar, articular y consolidar las medidas de protección ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a través de la exigencia de los estudios de evaluación de impacto ambiental (DIA, EIA<sub>sd</sub>, EIA<sub>d</sub>) para proyectos de inversión, de acuerdo a su magnitud, características particulares y a los impactos ambientales que son susceptibles de generar. Comprende los proyectos de inversión para el desarrollo de actividades de competencia nacional, las que están a cargo de los gobiernos regionales y locales, así como la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) para las políticas, planes y programas públicos de los tres niveles de gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), establecido mediante Ley N° 27446 y sus normas complementarias. Se revisará la asignación de competencias para el proceso de certificación ambiental, con la finalidad de asegurar que sean ejercidas por el nivel de gobierno más idóneo, de acuerdo con las características particulares de los distintos proyectos de inversión.
- **Fortalecer la fiscalización ambiental y la vigilancia ambiental participativa:** Orientada a controlar el cumplimiento efectivo de las obligaciones en materia de protección ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a través de la fiscalización ambiental y las acciones complementarias de vigilancia ambiental participativa. Comprende fortalecer y consolidar el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); lograr que los sectores, gobiernos regionales y municipalidades conduzcan acciones regulares de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental, en el ámbito de sus respectivas competencias y del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA), establecido mediante Ley N° 29325.
- **Lograr la aplicación y el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental:** Orientada a lograr resultados efectivos en la aplicación de la legislación ambiental, estableciendo mecanismos para el control de calidad al momento de su expedición; estrategias de difusión y sensibilización para el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones dispuestas; mecanismos de facilitación del acceso a la legislación vigente; indicadores de seguimiento para verificar los resultados de su aplicación; así como el fortalecimiento de capacidades e involucramiento sinérgico de las autoridades policiales, jurisdiccionales y otras con competencias complementarias para asegurar la debida aplicación y el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental, incluyendo acciones para asegurar la correcta aplicación del Código Penal en materia ambiental.
- **Promover procesos de investigación ambiental significativos y relevantes:** Orientada a implementar un sistema que promueva, de manera activa y permanente, procesos de investigación ambiental en el país, definiendo acciones que fortalezcan y articulen la oferta científica con las necesidades institucionales y la problemática ambiental nacional, regional y local. Estas acciones buscan, a través de un trabajo integrado con los diversos actores sociales, la eficiencia en la utilización de los recursos humanos, físicos y financieros

---

disponibles, la coordinación interinstitucional y la igualdad de oportunidades, promoviendo la innovación como un factor de competitividad y desarrollo.

### 5.3.2 Cultura, educación y ciudadanía ambiental

- **Promover la educación ambiental para el desarrollo sostenible:** Orientada a gestar una cultura de ciudadanía ambiental responsable, mejorando la formación en materia de educación ambiental y ciudadanía, a través del mejoramiento de la currícula educativa en los distintos niveles educativos, considerando las particularidades regionales, así como la generación de capacidades especializadas en los propios docentes. Comprende el control de calidad de la enseñanza y la generación de espacios complementarios para la formación ciudadana de los educandos en materia ambiental, procurando una aproximación responsable con el entorno y la calidad de vida. Asimismo, comprende la generación de espacios de capacitación especializada en materia ambiental que nos permitan forjar una cultura de aproximación responsable hacia lo ambiental.
- **Acceso efectivo a la información ambiental:** Orientada a lograr que el ciudadano acceda a la información ambiental necesaria para tomar sus decisiones, asegurando que el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), cuente con mecanismos apropiados para su actualización, difusión y el acceso oportuno a la información que comprende, articulando a los generadores de información, los diversos usuarios de la misma y los tomadores de decisiones.
- **Promover la participación ciudadana efectiva:** Se orienta a promover el efectivo ejercicio de los derechos ciudadanos en materia ambiental, a través de la sensibilización ciudadana en materia ambiental, mediante espacios institucionalizados en todas las regiones del país, involucrando a los medios de comunicación. Busca desarrollar códigos de ética ambiental para la gestión pública, la actividad empresarial y las prácticas ciudadanas, establecerlos y promover su público reconocimiento, complementándolos con mecanismos de participación ambiental ciudadana en todos los sectores, gobiernos regionales y locales, con la finalidad de generar un clima general de confianza y buen entendimiento.
- **Difundir la cultura de paz, diálogo y concertación en la gestión ambiental:** Se orienta a generar aptitudes y comportamientos orientados al diálogo y la concertación, como mecanismos fundamentales para el buen entendimiento y la concertación de posiciones en materia socioambiental. Se busca promover un clima general de buena convivencia y confianza, promoviendo patrones sociales orientados hacia la búsqueda de consensos y puntos de convergencia en materia de gestión ambiental, propiciando también la articulación de la actuación de las entidades del Estado de los 3 niveles de gobierno, con la finalidad de generar posiciones, mensajes y acciones comunes y sinérgicas para mejorar la gestión de los conflictos sociales que pudieran generarse por motivos ambientales. Se incluyen mecanismos de identificación y alerta temprana para evitar la escalada de los conflictos y los efectos negativos de los mismos, así como la conformación de un Consejo de Personalidades, integrado por líderes de opinión con reconocida y aceptada trayectoria pública, a efectos de involucrarlos como veedores o facilitadores de los procesos de gestión de dichos conflictos.

### 5.3.3 Inclusión Social en la Gestión Ambiental

- **Generar oportunidades de inclusión social en la gestión ambiental:** Orientada a establecer mecanismos operativos para lograr la participación activa en los procesos de toma de decisiones en la gestión ambiental y en el propio desarrollo de las acciones que se derivan de la misma, de sectores sociales que hasta el momento no han tenido una intervención directa y continua, tales como los adultos mayores, personas con discapacidad, los jóvenes, pueblos indígenas y otros, comprendiendo además las dimensiones de género e interculturalidad. Se busca extender los beneficios de la gestión ambiental, prevenir situaciones críticas por razones socioambientales y lograr su atención oportuna y eficaz, por el Estado.

## 5.4 Eje 4: Compromiso y oportunidades ambientales internacionales

### 5.4.1 Compromisos Internacionales

- **Incrementar el nivel de cumplimiento de los compromisos internacionales, mejorando la articulación del Estado:** Esta acción estratégica está orientada a mejorar la efectividad de las acciones del país en el frente externo ambiental y mejorar su posicionamiento internacional, con énfasis en lo regional.  
Se plantea integrar las visiones sectoriales, regionales y municipales, mejorar la efectividad de la gestión ambiental, evitar disloques o superposiciones de competencias o el relegamiento de los intereses nacionales ambientales y mejorar el conocimiento y la comprensión de los compromisos ambientales asumidos y por asumir.  
Con esa finalidad se propone la creación de un mecanismo de coordinación interinstitucional obligatorio sobre la base de la institucionalidad existente y bajo el liderazgo del MINAM, encargado además del seguimiento y monitoreo de las acciones vinculadas a los compromisos internacionales ambientales, bajo procedimientos claros, objetivos y pre-establecidos, con la activa participación de gobiernos regionales y locales y de la sociedad civil.  
Dicho mecanismo institucional coordinaría las prioridades de cumplimiento y asignaría las responsabilidades correspondientes entre las diversas instituciones, de conformidad con metas e indicadores pre-establecidos y funcionaría sobre la base de una plataforma de información que integre de manera estratégica los contenidos de tales convenios, la normativa nacional existente y las actuaciones previstas vinculadas a ellos con obligación de rendición de cuentas por las actuaciones internacionales.
- **Diseñar y establecer un mecanismo permanente de inteligencia estratégica ambiental orientado a mejorar el liderazgo del país en el ámbito regional y multilateral:** Se concreta esta acción mediante:
  - a) El diseño y aprobación de una estrategia para el posicionamiento internacional del país en temas ambientales consensuada y comprometida en su ejecución en el seno del SNGA y avalada y respaldada al más alto nivel político. Su diseño debe incorporar los intereses y necesidades ambientales nacionales de orden nacional, regional y local. En la etapa que ocupa este PLANAA, el énfasis de la estrategia estará en los foros regionales y grupos de representación regional, sin descuidar los foros multilaterales clave. Posteriormente se esperaría que se enfocara en éstos últimos.
  - b) La identificación, aprovechamiento y consolidación de la posición geoestratégica y de las ventajas comparativas ambientales del país
  - c) El mejoramiento de la capacidad negociadora
  - d) La contribución al establecimiento, desarrollo y promoción del Derecho Internacional Ambiental como lo determina la PNA y
  - e) El ejercicio de una inteligencia ambiental que capte, capacite y distribuya estratégicamente los talentos humanos disponibles, los recursos materiales y los activos de información en acciones externas de impacto significativo..

### 5.4.2 Ambiente, Comercio y Competitividad

- **Incorporar los criterios ambientales en el marco normativo de las actividades económicas del Estado a fin de reducir los impactos negativos ambientales en**

---

**dichas actividades:** En una economía como la peruana el Estado continúa siendo el principal operador económico de las actividades de exportación e importación. De allí que se estime conveniente establecer un conjunto de actividades clave que generen un efecto multiplicador favorable a la sostenibilidad ambiental. Así dichas acciones consideran campos tales como el Marco Macroeconómico Multianual, el Sistema Nacional de Compras Públicas, el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y los mecanismos de Promoción de Inversiones, la Cuenta General de la República y el Sistema Nacional de Control.

- **Incrementar la oferta exportable nacional de bienes y servicios ambientales y reducir los impactos ambientales negativos de la actividad económica privada:** Un concepto que se está generalizando a nivel de varios países y se propone para el nuestro es el de “impacto ambiental cero o positivo”. Este concepto se dirige fundamentalmente a medir el impacto ambiental de las actividades productivas y comerciales durante su vida y desarrollo y se puede expresar a través de diversas metodologías: así puede ser el propio empresario quien determine el grado de dependencia ambiental de su cadena productiva o de servicios, identifique sus impactos ecosistémicos y establezca su propia escala de reducción o puede ser el Estado quien guíe y oriente estas determinaciones mediante el establecimiento de parámetros de referencia. En algunos esquemas nacionales es el Estado quien además decide la forma y porcentaje de reducción o de aportación positiva. Se trata en todos los casos de un concepto que trasciende los estudios de impacto ambiental tal como los conocemos en nuestro país y busca la internalización de las variables ambientales en las cadenas de suministro y de valor de las actividades económicas de tal suerte que dichos costos no sigan siendo asumidos por el Estado o los ciudadanos en defecto de su internalización.

Coadyuvar al logro de este objetivo una serie de herramientas tales como la incorporación de los principios del biocomercio, incluyendo la responsabilidad social en las políticas empresariales; el desarrollo de prácticas de ecoeficiencia, la búsqueda de la certificación ambiental, el uso de tecnologías limpias y la distribución equitativa de los beneficios en las cadenas de suministro.

Los productos y servicios resultantes de las empresas suscritas a este concepto de impacto negativo cero o positivo, califican en términos amplios como “bienes y servicios ambientales”.

A fin de desarrollar una economía de exportación sobre esta base, es menester generar mecanismos que tiendan a la reducción de costos y barreras de acceso resultantes de la internalización de las variables ambientales y a la facilitación de su comercio. En este orden de ideas, la presente acción estratégica prevé una serie de actividades que van desde la facilitación aduanera que priorice este tipo de producciones, pasando por mecanismos financieros promotores de la producción de bienes y servicios ambientales, el establecimiento de un sistema de tributación que incorpore el principio de “contaminador paga” y de “internalización de los costos ambientales” que elimine los incentivos perversos a favor de actividades contaminantes, ayudas estatales y otros incentivos favorables a la producción de bienes y servicios ambientales

## 5.5 Matriz de las acciones estratégicas del PLANAA

Eje de la PNA	Tema	Acciones estratégicas	Responsable principal	Responsables otros	Prioridad o escenario
<b>Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica</b>	Diversidad biológica	Incrementar la contribución de las ANP a la economía nacional	SERNANP	MINAM, MINCETUR, MINAG, Universidades	
		Promover el ecoturismo a la economía nacional	MINCETUR	SERNANP/MINAM, Gobiernos Regionales	
		Incrementar la contribución del biocomercio a la economía nacional	Gobiernos Regionales amazónicos,	MINAG, MINAM, PRODUCE, IIAP, PROMPERU	
		Complementar la representatividad ecológica del SINANPE	SERNANP	MINAM	
		Lograr la gestión efectiva del SINANPE	SERNANP	MINAM, MINAG, Universidades	
	Recursos genéticos	Incrementar la exportación en base a los recursos genéticos nativos	INIA/MINAG,	IIAP, Universidades, Gobiernos Regionales	
		Elaborar el inventario y registro de la diversidad genética del país	INIA/MINAG,	IIAP, Universidades, Gobiernos Regionales	
		Identificar y consolidar áreas de manejo de la agrobiodiversidad nativa	INIA/MINAG,	IIAP, Universidades, Gobiernos Regionales	
	Bioseguridad	Establecer zonas libres de transgénicos	Gobiernos Regionales,	INIA, SENASA, MINAG	
		Controlar los riesgos de la biotecnología	MINAG-SENASA;	IMARPE, PRODUCE/Vice ministerio de Pesquería, MINAG-INIA, MINAM, OEFA	
	Aprovechamiento de recursos naturales.	Impulsar el aprovechamiento de los servicios ambientales	MINAM,	SERNANP, MINAG, SUNASS	
		Implementación de mecanismos para el inventario, evaluación, valoración y financiamiento del	MINAM	Congreso, Sectores, ANA, SERNANP, BCR, INEI, GOREs, G.L., Universidades,	

Eje de la PNA	Tema	Acciones estratégicas	Responsable principal	Responsables otros	Prioridad o escenario
		patrimonio natural.		IIAP, INIA, Instituciones especializadas, OEFA	
		Incrementar la contribución de la agricultura orgánica, la agricultura ecológica y la agroforestería	PRODUCE,	PROMPERU en coordinación con la Asociación de Productores Ecológicos del Perú y la Red de Agricultura Ecológica.	
		Incrementar contribución de la acuicultura a la economía nacional	PRODUCE/Vic eministerio de Pesquería,	IIAP, IMARPE	
	Minería y energía	Ordenar y controlar la pequeña minería y minería artesanal	MINAM,	MINEM, INGEMMET, Gobiernos Regionales, OEFA	
		Fortalecer el sistema de certificación, control y fiscalización ambiental del sector minero para prevenir la contaminación por actividades mineras	MINEM	OEFA, Fiscalía Ambiental	
		Desarrollar las energías alternativas renovables	MINEM,	MINAM	
		Incrementar la producción responsable de biocombustibles	MINEM,	MINAM, OEFA, Universidades	
	Bosques	Conservar bosques naturales y reducir la tala ilegal a cero	MINAM,	MINAG, Policía Nacional, Fiscalía Ambiental, ADUANAS, SUNAT, PRODUCE, Gobiernos Regionales	
		Incrementar la contribución del manejo sostenible de los bosques naturales a la economía nacional	MINAG,	PRODUCE, FONDEBOSQUE, OSINFOR, OEFA	
		Incrementar la contribución del comercio sostenible de la fauna silvestre a la economía nacional	DGFFS/MINAG,	PRODUCE, MINAM	
		Incrementar la cobertura forestal	AGRORURAL/MINAG,	MINAM, Gobiernos	

Eje de la PNA	Tema	Acciones estratégicas	Responsable principal	Responsables otros	Prioridad o escenario
		mediante plantaciones forestales con fines de secuestro de carbono		Regionales	
	Ecosistemas marino – costeros	Impulsar la pesca responsable	PRODUCE/Vic eministerio de Pesquería,	IMARPE, DICAPI, OEFA	
Incrementar el consumo de recursos hidrobiológicos transformados		PRODUCE/Vic eministerio de Pesquería,	IMARPE, DICAPI		
Proteger las zonas marinas y marino-costero con importancia estratégica para la reproducción de los recursos acuáticos.		IMARPE	DICAPI		
Cuencas, agua y suelos	Gestionar de manera integrada las cuencas	ANA,	MINAG, SENAMHI, MINAM		
	Usar eficientemente el agua	ANA,	MINAG, MINAM, PRODUCE, MVCS, MTC, MINEM, EPS, Gobiernos Locales, SUNASS, OEFA		
	Proteger e incrementar los suelos productivos	MINAG,	MINAM, Gobiernos Regionales, OEFA, Universidades		
Mitigación y adaptación al cambio climático	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero	MINAM,	MINAG, PRODUCE, MINEM, MINCETUR, MVTC, Gobiernos Regionales		
	Desarrollar y aplicar Planes Regionales de Adaptación al Cambio Climático para todo el territorio nacional	Gobiernos Regionales	MINAM, MINAG, SENAMHI, IGP, OEFA, Universidades		
	Desarrollar la investigación para la mitigación, adaptación al cambio climático y variabilidad climática	MINAM,	CONCYTEC, SENAMHI, IGP, Universidades		
	Fortalecer la vigilancia y la predicción de eventos de origen natural	SENAMHI	IGP, DHN, SINADECI, CISMID,		
Desarrollo	Desarrollar iniciativas	Gobiernos	MINAM, IIAP,		

Eje de la PNA	Tema	Acciones estratégicas	Responsable principal	Responsables otros	Prioridad o escenario
	sostenible de la Amazonía	productivas a partir de ecosistemas poco transformados	Regionales Amazónicas,	MINAG, OEFA	
		Desarrollar iniciativas productivas a partir de ecosistemas transformados	Gobiernos Regionales Amazónicos,	MINAM, IIAP, MINAG, OEFA	
		Fortalecer el IIAP	IIAP,	MINAM, GORE	
	Ordenamiento territorial	Completar el Ordenamiento territorial sobre la base de la zonificación ecológica y económica a nivel nacional	MINAM	MINAG, MINEM, MINCETUR, MVTC, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales	
		Desarrollar investigación sobre variabilidad climática, sismología, vulcanología orientada a la gestión de riesgos naturales	SENAMHI, IGP	INDECI, MINAM, MINAG, Universidades	

Eje de la PNA	Tema	Acciones estratégicas	Responsable principal	Responsable otros	Prioridad o escenario
<b>Gestión Integral de la Calidad Ambiental</b>	Control Integrado de la contaminación	Rehabilitar áreas afectadas por pasivos ambientales	MINEM, FONAM. ACTIVOS MINEROS SAC. DICAPI, OEFA	GOREs, MINAM	
		Implementar la ecoeficiencia, producción limpia y responsabilidad social.	MINAM, OEFA	Sectores, Gobiernos regionales y locales, empresas	
	Calidad del agua	Evitar la contaminación de los cuerpos de agua	MVCS; MINEM, PRODUCE, MINAG, Gobiernos locales, OEFA	MINAM	
		Tratar el 100% de las aguas residuales domésticas y su reuso.	Gobiernos locales, OEFA	MINAM, Gobiernos regionales	
	Calidad del aire	Mejorar la calidad del aire urbano	Gobiernos locales, Instituciones locales competentes, OEFA.	MINAM,	
	Residuos	Lograr la disposición	Gobiernos	MINAM	

Eje de la PNA	Tema	Acciones estratégicas	Responsable principal	Responsable otros	Prioridad o escenario
	sólidos	final adecuada del 100% de los residuos sólidos municipales.	locales, Gobiernos Regionales, OEFA.		
		Implementar la minimización y reciclaje de residuos sólidos.	Gobiernos locales,	MINAM, OEFA.	
	Sustancias químicas y materiales peligrosos	Prevención y control de riesgos ambientales por el uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos.	MINAM, PRODUCE, MINEM, MTC, MINSA, Gobiernos Regionales, OEFA	SECTORES RESPONSABLES	
		Gestión de riesgos ambientales asociados a sustancias radioactivas.	IPEN	Gobiernos Regionales, MINAM	
		Incrementar y controlar las áreas e infraestructura apropiadas para disposición final de residuos peligrosos.	Gobiernos locales gobiernos regionales, DIGESA-MINSA, empresas generadoras,	MINAM, OEFA.	
		Desarrollar acciones para el reaprovechamiento y control de los residuos electrónicos y su disposición final adecuada.	MINAM, Sectores, OEFA	Empresas generadoras y comercializadoras,.	
		Calidad de vida en ambientes urbanos	Controlar el ruido y las radiaciones no ionizantes.	Gobiernos locales, sectores involucrados, OEFA.	MINAM
		Conservar y ampliar las áreas verdes urbanas.	Gobiernos locales, Gobiernos Regionales, OEFA.	MINAM	

Ejes de la PNA	Tema	Acciones Estratégicas	Responsable principal	Responsables otros	Prioridad o escenario
Gobernanza Ambiental	Institucionalidad	Articular la actuación de las autoridades de los gobiernos nacional, regionales y locales para lograr una gestión ambiental efectiva	MINAM,	PCM, MEF, autoridades sectoriales, gobiernos regionales y locales.	
		Establecer y mejorar las medidas de protección ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a través de la evaluación de impacto ambiental	MINAM,	Autoridades sectoriales, gobiernos regionales y locales.	
		Fortalecer la fiscalización ambiental y la vigilancia ambiental participativa	MINAM, OEFA	Autoridades sectoriales, organismos reguladores, gobiernos regionales y locales	
		Lograr la aplicación y el cumplimiento efectivo de la legislación ambiental	MINAM, OEFA	Tribunal Constitucional, Congreso, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, autoridades sectoriales, organismos reguladores, gobiernos regionales y locales.	
		Promover procesos de investigación ambiental significativos y relevantes	MINAM,	MINEDU, Asamblea Nacional de Rectores, CONCYTEC, IIAP, INIA, SENATI, Universidades, gobiernos regionales	
	Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental	Promover la educación ambiental para el desarrollo sostenible	MINAM	MINEDU, gobiernos regionales y locales	

Ejes de la PNA	Tema	Acciones Estratégicas	Responsable principal	Responsables otros	Prioridad o escenario
		Acceso efectivo a la información ambiental	MINAM, OEFA	PCM, INEI, gobiernos regionales y locales.	
		Promover la participación ciudadana efectiva	MINAM,	Poder Judicial, Academia de la Magistratura, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Instituto de Medicina Legal, autoridades sectoriales, regionales y locales.	
		Difundir la cultura de paz, diálogo y concertación en la gestión ambiental	MINAM, OEFA	PCM, autoridades sectoriales, regionales y locales.	
	Inclusión Social en la Gestión Ambiental	Generar oportunidades de inclusión social en la gestión ambiental	MINAM,	PCM, MIMDES, Congreso, autoridades sectoriales, regionales y locales.	

Ejes de la PNA	Tema	Acciones Estratégicas	Responsable principal	Responsables otros	Prioridad o escenario
<b>Compromisos y Oportunidades Ambientales Internacionales</b>	Compromisos Internacionales	Incrementar el nivel de cumplimiento de los compromisos internacionales, mejorando la articulación del Estado	MINAM,	Puntos focales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Mincetur, MEF y SNGA, entidades del Comité Multisectorial Ambiental y gobiernos regionales y locales.	
		Diseñar y establecer un mecanismo permanente de inteligencia estratégica ambiental orientado a mejorar el liderazgo del país en el ámbito regional y multilateral	MINAM,	Puntos focales, entidades negociadoras y SNGA, Cancillería, MEF, Policía, Fiscalía, Poder Judicial, APCI, fuentes cooperantes principales, fuentes receptoras principales	

Ejes de la PNA	Tema	Acciones Estratégicas	Responsable principal	Responsables otros	Prioridad o escenario
	Ambiente, Comercio y Competitividad	Incorporar los criterios ambientales en el marco normativo de las actividades económicas del Estado a fin de reducir los impactos ambientales negativos en dichas actividades	MINAM, MEF,	PCM, PROINVERSION, Contraloría, SBS, BCR, SUNAT, Relaciones Exteriores, Sectores Productivos, MVC, MTC, GORES, gremios empresariales, PROMPEX, COFIDE, Banca de Inversión y de desarrollo, OTCA, PROINVERSION, OSCE	
		Incrementar la oferta exportable nacional de bienes y servicios ambientales y reducir los impactos ambientales negativos de la actividad económica privada	MINAM, MEF, SBS, Mincetur, GORES, Empresarios, INDECOPI,	PCM, BCR, MEF, Sistema Bancario, SUNAT, Relaciones Exteriores, Sectores Productivos, MVC, MTC, PROMPERU, CONCYTEC, gremios empresariales, SUNAT, Prensa, Gremios, Sectores Académicos, Asociaciones de Consumidores, CONCYTEC, INDECOPI, FONAM, MINAM, RED DE CITES, Centros de Investigación y Desarrollo, Centros de tecnología aplicada, PROINVERSION	

## **6 Anexos ( en archivos separados)**